



## **XXXVI PREMIO PROFESOR ALEJANDRO NOVO GONZÁLEZ**

### **A. BASES:**

1. El trabajo deberá versar sobre un **tema libre de Obstetricia y Ginecología**.
2. Podrá presentarse al premio **cualquier ginecólogo o médico residente** de Obstetricia y Ginecología, que ejerza su actividad en **nuestra Comunidad Autónoma**. Al menos uno de los firmantes deberá pertenecer como miembro numerario de la SGOX.
3. El número de autores del trabajo no podrá ser **superior a 5**.
4. El trabajo deberá ser realizado totalmente en nuestra comunidad, y **no puede haber sido publicado** parcial o totalmente en ningún medio de difusión.
5. El trabajo deberá presentarse escrito a **doblo espacio**, formato **Times New Roman** (tamaño 12), en hoja **Din A4**, y no será **superior a 100 páginas**. Que deberán contener, si es necesario, los gráficos, fotos y tablas correspondientes.

El tipo de archivo admitido será PDF (.pdf), Microsoft Word (.doc/docx) y Office Writer (.odf). El archivo deberá estar libre de cualquier tipo de protección por contraseña o métodos similares, que impidan su correcta visualización y lectura.

6. La fecha límite de recepción de los trabajos será el **30 de SEPTIEMBRE de 2022**.
7. Los trabajos deberán remitirse por **correo certificado a la Sociedad Gallega de Obstetricia y Ginecología**, SGOX, a la dirección: Colegio Médico de La Coruña, delegación de Santiago de Compostela, Calle: San Pedro de Mezonzo, 39-41, bajo, 15701 – Santiago de Compostela.

En el remite no **deberá constar el nombre ni la dirección de ninguno de los firmantes**. En su interior y en sobre aparte cerrado, deberá incluirse **el trabajo con título y sin nombres de los autores** en formato digital, preferiblemente PDF, grabado en una memoria USB/pen Drive.

En otro sobre cerrado, en documento impreso **constará el título del trabajo y nombre de los autores**.

8. **Con la finalidad de preservar el anonimato**, serán excluidos aquellos trabajos en los que figuren algunos datos de identificación del mismo, como centros hospitalarios, nombre de poblaciones, etc., que puedan identificar al autor o autores del trabajo.

## **B. JURADO:**

9. **El Jurado calificador del premio estará constituido por los miembros del comité científico del LXXIV congreso de la SGOX**, que se celebrará en Vigo, los **días 4 y 5 de noviembre de 2022**. El ganador se conocerá el **día 4 de noviembre del 2022**, durante la celebración de la **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la SGOX**.
10. Si algún miembro del tribunal optase al premio **quedarán automáticamente excluido de la votación y de la reunión**.
11. **No se eliminará de la votación** aquel miembro que su Servicio presente algún trabajo, siempre y cuando el miembro del jurado no figure como autor del trabajo presentado.

## **C.- SISTEMA DE SELECCIÓN:**

12. El sistema de selección del trabajo ganador **queda a criterio de los miembros del Jurado**.
13. **A criterio del Jurado, el premio podrá quedar desierto**, en cuyo caso el importe del mismo, sería destinado a actividades científicas de la SGOX.

14. El **fallo del tribunal será inapelable**, no comprometiéndose a mantener correspondencia concerniente a los trabajos presentados y estando capacitado para solicitar cuantas consultas crea oportunas, los trabajos que no reúnan rigurosamente estas bases quedarán automáticamente excluidos.

#### **D.PREMIO:**

15. El Premio será de **1.000 Euros**.

Si el premio fuese compartido, correspondería a cada galardonado la parte proporcional de su cuantía.

#### **E.TRABAJO PREMIADO**

16. El trabajo premiado deberá ser presentado en el **Congreso de la SGOX, que se celebra los días 4 y 5 de noviembre del 2022 en la ciudad de Vigo**.